



Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 9 de septiembre de 2015

Número 4359-G

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo G

Miércoles 9 de septiembre



AGENDA LEGISLATIVA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES
ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO
LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario Nueva Alianza



PRESENTACIÓN

La LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados inicia en **un escenario complejo, debido a las circunstancias económicas que enfrenta el país**. Si bien el proceso reformador arrojó resultados positivos en cuanto al procesamiento legislativo de las llamadas “reformas estructurales”, la realidad es que muchas ellas aún no logran impulsar el crecimiento y desarrollo económico nacional.

Un primer reto de la actual legislatura será **aprobar un paquete económico en medio de una desaceleración económica global, provocada por el estancamiento de la economía China y la especulación financiera derivada de una posible modificación de las tasas de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América**. Además, el mercado de los hidrocarburos mantiene una tendencia a la baja en los precios de referencia de la mezcla mexicana, lo que ha provocado un desplome de 50% del precio de barril de petróleo respecto a lo que se había presupuestado para el año 2015. Lo que se agrava por la disminución en la producción de petróleo, ya que a mayo de 2015, la producción de petróleo crudo promedió 2 millones 227 mil barriles diarios (Mbd), 10.6% menor que la de mayo de 2014.

Aunado a lo anterior, la expectativa de crecimiento económico no es alentadora debido al **débil desempeño de la actividad industrial y el bajo nivel de consumo interno**. Los pronósticos de crecimiento se han recortado entre niveles de 1.7% a 2.5%, de acuerdo con el Banco de México. Hasta el momento se han realizado cuatro recortes a la expectativa de crecimiento por parte del Banco Central.



La baja productividad y la endeble producción industrial de Estados Unidos han provocado un comportamiento deficiente de las principales variables macroeconómicas del país, incluyendo la debilidad mostrada por las exportaciones manufactureras a pesar del buen desempeño del sector automotriz.

El panorama económico poco alentador no es coyuntural, por lo que se requieren medidas de mediano y largo plazo a fin de generar las condiciones institucionales que propicien un desarrollo económico que se traduzca en beneficios para la sociedad.

En este sentido, **el Paquete Económico del año 2016 se presenta como una oportunidad para realizar los ajustes necesarios en la ejecución del gasto público y colocar el impulso a la inversión productiva como un factor prioritario y estratégico.** Para ello es primordial hacer una revisión de las causas que obstaculizan el desarrollo nacional, con una visión amplia e integral que identifique **los factores que incentiven la generación de más y mejores empleos, que combatan los altos niveles de pobreza y disminuyan las brechas de desigualdad que tanto afectan la cohesión social.**

En el **Grupo Parlamentario Nueva Alianza** hemos construido **una agenda legislativa acorde con las necesidades del presente y los retos del futuro.** Reconocemos que existen las bases necesarias para impulsar los cambios que anhela la sociedad y exige la ciudadanía. Sin embargo, debemos aceptar que **aún existen factores que deben adecuarse a los requerimientos que la realidad nos apremia.**

En esta línea es donde ubicamos nuestras propuestas legislativas: **eliminar los obstáculos, generar los incentivos y dotar al Estado**



mexicano de los instrumentos jurídicos que propicien las condiciones para elevar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Un pendiente insoslayable de la agenda nacional es la implementación de la reforma educativa que transforme de manera estructural el sistema educativo nacional, garantizando la calidad, equidad y pertinencia educativa. Si aspiramos a lograr mejores niveles de desarrollo nacional es imprescindible que **la educación sea nuevamente un factor de cambio y de movilidad social.**

Trabajaremos para establecer una **política de Estado que responda a los principios consagrados en el artículo Tercero Constitucional que garantice una educación pública, laica y gratuita así como el acceso universal a servicios educativos públicos de calidad.** Esto será posible si logramos consolidar **un sistema educativo en el que la selección, capacitación y evaluación no punitiva se traduzca en un esquema de mejora continua y de incentivos que garanticen una carrera profesional solvente y estimulante para las y los docentes.**

Por ello resulta ineludible ampliar los alcances de la reforma educativa, reforzando los aspectos pedagógicos de un nuevo modelo educativo; garantizando los recursos públicos para la rehabilitación de la infraestructura educativa y los gastos de operación de las escuelas básicas; ampliando la cobertura de las becas en los tres niveles educativos a fin de que las niñas, niños y jóvenes mexicanos permanezcan en las aulas y no en las calles; e incorporar las tecnologías de la información y comunicación a las escuelas de manera equitativa y con base en un modelo pedagógico.



La transformación educativa del país será posible en la medida en que **la inversión pública sea destinada a la formación inicial, continua y profesionalización de los docentes**; así como el diseño de programas pertinentes y gratuitos para que las y los maestros afronten los desafíos de la evaluación docente. De igual forma, desde la Cámara de Diputados impulsaremos que las condiciones del contexto educativo sean las propicias para un proceso de enseñanza efectivo y de calidad.

En materia económica, el país enfrenta retos en el corto y mediano plazo ante un contexto económico internacional complicado y volátil. Sin embargo, existen asuntos pendientes en la agenda nacional que debemos atender desde el legislativo para acelerar el crecimiento y desarrollo económico.

En Nueva Alianza planteamos una **visión integral de los factores que deben propiciar el crecimiento de nuestra economía, que permita generar las condiciones para la creación de empleos dignos y bien remunerados**. Solo de esta forma el Estado mexicano estará en la posibilidad de contar con los recursos económicos suficientes para que **las millones de mexicanas y mexicano superen los umbrales de pobreza en la que hoy se encuentran y disminuyan las brechas de la desigualdad**.

El fortalecimiento del Estado de Derecho, la implementación de un modelo de seguridad pública eficaz en el combate a los delitos que lastiman a la sociedad y la ampliación de la reforma al sistema judicial, serán las prioridades de Nueva Alianza en la LXIII Legislatura con miras a lograr las condiciones legales e institucionales que generen las oportunidades de inversión e impulso al sector económico. Sin duda, el crecimiento económico no es producto de un decreto o decisión legislativa, pero **como**



representantes populares y legisladores tenemos la responsabilidad de generar las condiciones de seguridad y certidumbre jurídica para la apertura de nuevos negocios y el aumento de las inversiones nacionales y extranjeras. Ello con pleno respeto a los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores

La creación de empleos dignos y la recuperación del poder adquisitivo del salario de las y los mexicanos son aspectos centrales para el desarrollo nacional. En esa tesitura, **impulsaremos las medidas legislativas que incentiven la creación de empleos a partir de una revisión de los aspectos fiscales que inhiben la apertura de plazas de trabajo.** De igual forma, revisaremos las condiciones institucionales que propicien que la actualización del salario mínimo responda a las necesidades de las y los trabajadores sin perjudicar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Si bien debemos legislar a partir de la identificación de las causas que detienen el crecimiento económico, **la realidad es que existen más de 53 millones de mexicanas y mexicanos que están en los umbrales de la pobreza.** De los cuales 11.4 millones se encuentran en pobreza extrema, es decir, que tienen un ingreso inferior a los \$1,242 mensuales y tienen tres o más carencias sociales. A este sector de la población son a quienes debemos dirigir toda nuestra atención, ya que de lo contrario estaremos atentando contra la cohesión social al marginar a un sector tan amplio de la sociedad.

En Nueva Alianza trabajaremos **para articular la política social con la política económica, para que el diseño de los programas de combate a la pobreza tengan un enfoque productivo y no asistencialista, y que los recursos públicos estén más orientados a proyectos productivos que a la transferencias económicas directas.**



En este proceso de articulación, un eje central para Nueva Alianza es la **sustentabilidad**, ya que todo desarrollo económico debe estar vinculado con el desarrollo social y la protección al medio ambiente. Por ello, **pugnaremos por un diseño institucional que coordine una verdadera política de desarrollo sustentable de tal suerte que la responsabilidad de diseño y ejecución sea interinstitucional e intergubernamental.** Además, ampliaremos los alcances del modelo energético impulsando la producción, comercialización y uso de las energías renovables, no sólo como medida para la protección del medio ambiente sino como palanca de crecimiento económico.

Ante un escenario de precariedad social y económica, para Nueva Alianza es fundamental garantizar la **protección efectiva de los derechos humanos**, particularmente en el acceso a un sistema de salud de calidad, a la vivienda, a la alimentación y a un medio ambiente sano. Ello enfocado a los grupos en situación de vulnerabilidad como son la niñez mexicana, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

Colocamos **en el centro de nuestra agenda a las mujeres y los jóvenes, ya que estamos convencidos que son agentes estratégicos del desarrollo nacional.** Las políticas con perspectivas de género deben contribuir a impulsar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y educativa. Vigilaremos que la erradicación de la violencia contra las mujeres, la eliminación de la discriminación y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres permeen en todas estructuras de la sociedad. En el caso de los jóvenes, nuestro trabajo se enfocará a garantizar su derecho a la educación, al empleo digno y a la apertura de oportunidades para emprender sus propios negocios. Legislaremos para que exista una articulación efectiva entre las



instituciones de educación superior y los requerimientos de los sectores productivos.

Lo anteriormente expuesto solo será posible si **consolidamos nuestro régimen democrático**. Ello conlleva no solo el fortalecimiento del andamiaje institucional del sistema electoral, sino también de los mecanismos de gobernabilidad que permitan una mejor toma de decisiones entre los poderes del Estado; así como la construcción de una ciudadanía activa y participativa. Debemos reconocer que la consolidación de nuestra democracia está condicionada por la legitimidad de las instituciones de representación política. En este proceso, la confianza ciudadana se convierte en un elemento insoslayable para fortalecer dicha legitimidad.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza refrendamos nuestro **compromiso de legislar con transparencia, teniendo como principal propósito mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos**. Es así como presentamos nuestra agenda legislativa que tendrá los siguientes ejes prioritarios:

1. LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL
2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
3. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
4. INCLUSIÓN SOCIAL
5. DERECHOS HUMANOS
6. GOBERNABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA



LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL

A. Fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional.

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades educativas federal y estatales a fin de garantizar el derecho a la educación de la niñez y juventud mexicana.
2. Promover la articulación de los programas educativos con la finalidad de fortalecer la eficiencia terminal sin afectar el aprovechamiento escolar, y con ello contribuir a la calidad educativa.
3. Impulsar la evaluación de las autoridades educativas de los tres órdenes de gobierno para contar con indicadores objetivos sobre los avances de la política educativa.
4. Fortalecer los programas que combatan la deserción escolar en los tres niveles educativos, atendiendo las causas de la misma tanto en los aspectos pedagógicos como de las condiciones socioeconómicas.
5. Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías, que permitan maximizar el potencial de las habilidades humanas y materiales didácticos involucrados en el proceso educativo.

B. Mejores Escuelas Públicas.

1. Garantizar los recursos públicos para la rehabilitación y adecuación de las escuelas públicas del país, tanto en la infraestructura física como la conectividad tecnológica.
2. Establecer los mecanismos que garanticen una eficaz y eficiente gestión escolar, garantizando que exista la disponibilidad de los recursos de operación de las escuelas públicas del país.



3. Fortalecer las escuelas de tiempo completo no sólo en la cobertura de este esquema sino de las condiciones físicas y presupuestales para su adecuado funcionamiento.

C. Bienestar de los alumnos.

1. Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de la niñez y juventud mexicana.
2. Promover la actualización de los planes y programas de estudio en los tres niveles educativos para integrar las nuevas competencias que requieren las alumnas y alumnos.
3. Impulsar los programas y recursos públicos dirigidos a combatir la violencia escolar tanto en el entorno de la escuela como dentro de la misma.

D. Mejores condiciones de la labor docente.

1. Impulsar la formación inicial de los docentes a partir de la reforma a las escuelas normales, su modelo educativo y pedagógico que incida en una mejor preparación de las y los futuros maestros.
2. Aprobar los recursos públicos necesarios dirigidos a los programas y cursos para la formación continua y profesionalización docente a fin de afrontar los procesos de promoción y desempeño magisterial.
3. Garantizar los derechos laborales de los trabajadores de la educación en los procesos de evaluación y promoción magisterial a fin de preservar su seguridad social, desde el acceso a la salud como a recibir una pensión digna.



1. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

A. Impulso del crecimiento económico

1. Revisar los esquemas fiscales orientados a la reactivación económica, la generación de empleos y la inversión privada en sectores productivos estratégicos.
2. Orientar el gasto público del Presupuesto de Egresos 2016 a la inversión física y productiva a fin de reactivar el sector de la construcción de infraestructura.
3. Impulsar la Ley de Zonas Económicas Especiales para detonar el crecimiento en los estados de Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Chiapas.
4. Promover la desregulación en la apertura y disolución de las empresas, así como crear una ventanilla única para el mismo fin.
5. Legislar en materia de Coordinación Fiscal y de Asociaciones Público Privadas, para brindar mayores incentivos al sector empresarial y con ello atraer más y mejores inversiones al país, buscando generar mejores empleos y el crecimiento económico del país.
6. Crear una nueva Ley de Obra Pública para cumplir con las expectativas de la sociedad y los sectores productivos.
7. Fomentar la creación de carreras técnicas y profesionales en materia energética, así como, buscar legislar para la creación de la primera Universidad Mexicana en materia Energética, que se dedicará a formar ingenieros y especialistas en todo el sector de hidrocarburos y energía eléctrica y sus derivados a nivel nacional.
8. Legislar en la Ley de Competencia Económica para garantizar la transparencia y rendición de cuentas por parte de la Comisión Federal de Competencia económica, en el ejercicio de las facultades de regulación y sanciones que posee.



9. Fomentar la creación de programas que estimulen la formalización de los negocios de las y los mexicanos.
10. Legislar en materia de transparencia y rendición de cuentas dentro de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para garantizar que los recursos provenientes de la exploración, extracción de hidrocarburos sean utilizados para los fines que en la misma ley se han señalado buscando en todo momento la sostenibilidad del sector energético en el país.
11. Consolidar a las universidades públicas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica. Fortalecer la formación y desarrollo de investigadores, innovadores y divulgadores de la ciencia y la tecnología en el seno de las instituciones de educación superior del país.
12. Impulsar el financiamiento en investigación científica y tecnológica a través de incentivos fiscales a programas de mecenazgo que incremente los recursos destinados a este sector.

B. Más empleos y mejor pagados.

1. Reformar la Ley Federal del trabajo para agregar o fortalecer los principios de igualdad y no discriminación para los empleadores, respecto de los estudiantes o profesionistas sin experiencia, dándoles la oportunidad de probarse dentro de grandes empresas o en el sector público.
2. Reforma integral al Salario mínimo, modificando la Ley Federal del Trabajo para la unificación del mismo en una sola región, además de que se considere los índices de productividad y no solo de la inflación para fijar el salario mínimo.



C. Sustentabilidad

1. Legislar para facultar y obligar a la SENER a que cada año establezca mecanismos fiscales, financieros y regulatorios que impulsen las energías renovables
2. Promover la recaudación del impuesto al carbono como mecanismo de protección ambiental y oportunidad para el fortalecimiento finanzas públicas.
3. Legislar para adecuar el pago de derechos federales relacionados con la concesión de tierras y agua para el desarrollo de actividades mineras, de acuerdo con los estándares internacionales.
4. Ampliar y fortalecer los mecanismos legales de acceso a la justicia ambiental.
5. Fortalecer la visión de la justicia como servicio público mediante el establecimiento de un sistema integral de justicia ambiental que garantice efectivamente el derecho y la capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones administrativas relativas al medio ambiente y a los recursos naturales en el que viven y del cual dependen.
6. Armonizar las leyes en materia de energía eléctrica y de hidrocarburos, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, de tal manera que las actividades relacionadas con dichas industrias se realicen con estricto apego a la normatividad ambiental.
7. Generar un sistema nacional de gestión de residuos sólidos urbanos que impulse el aprovechamiento integral de rellenos sanitarios.
8. Impulsar la Ley General de Aguas reglamentaria del artículo 4º Constitucional.



9. Promover una reforma urbana y de planeación del territorio a fin de impulsar el crecimiento urbano denso, el espacio público, el transporte masivo de calidad y limitar el crecimiento urbano desordenado.
10. Fortalecer la legislación en materia de Áreas Naturales Protegidas otorgando autonomía a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fin de lograr la meta de incrementar dichas áreas protegidas a 24 por ciento nacional en un plazo de 15 años.

D. Modernización del Campo mexicano

1. Buscaremos la protección y el mejor aprovechamiento del medio ambiente garantizando la modernización del campo y combatiendo directamente la pobreza del sector campesino.
2. Se modificarán las leyes para fomentar y proyectar la investigación de técnicas que puedan facilitar la labor en el campo, garantizando la capacitación para los campesinos y el cuidado al medio ambiente.
3. Se buscaran mejores condiciones laborales, salariales así como mayor accesibilidad para los créditos a las y los pequeños productores.
4. Cumplir con las recomendaciones de los organismos internacionales, para que México produzca al menos el 75% del producto que consume y no lo importe, para ello se buscará mejorar las formas de riego, los fertilizantes, la distribución de las tierras y el aprovechamiento sustentable de las semillas mejoradas.
5. Buscaremos hacer del campo mexicano un sector productivo, rentable, que mayores productos con insumos a menores costos, tomando en cuenta zona geográfica, el mercado comercial, transporte etc.



6. Implementar acciones para que el sector agroalimentario resulte atractivo para los jóvenes nacionales y de esta forma combatir la migración a los Estados Unidos.
7. Buscar que la política pública del sector sea reorientada para beneficio de los productores, y eliminar la burocracia que impide el aprovechamiento de estos insumos.

2. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

1. Expedir la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción que establezca los mecanismos de coordinación entre las instancias encargadas de evitar, investigar y sancionar los actos de corrupción de los funcionarios públicos y de los particulares.
2. Fortalecer a la Auditoría Superior de Fiscalización en la aplicación de las sanciones por el desvío de recursos públicos.
3. Establecer sanciones penales severas a los servidores públicos de elección popular a nivel federal, estatal y municipal que comentan los delitos de ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, desaparición forzada, uso indebido de atribuciones y facultades, tráfico de influencias, peculado y enriquecimiento ilícito.
4. Impulsar la profesionalización de las policías a nivel federal, estatal y municipal a fin de contar con cuerpos de seguridad profesionales que persiga los delitos que más afectan a la sociedad.
5. Reformar el sistema penitenciario del país con la finalidad de que los centros de reclusión cumplan con su función de readaptación social.



INCLUSIÓN SOCIAL

A. Igualdad Sustantiva.

1. Impulsar el diseño de políticas públicas que incluyan un criterio consolidado de igualdad de género.
2. Reformar la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional para promover una participación efectiva de la mujer en el ámbito de la economía.
3. Promover una cultura empresarial y gubernamental, que incorpore a las mujeres como parte de su fuerza laboral y se garanticen ascensos en el desarrollo profesional en igualdad de condiciones que los hombres, para lo que se propone reformar la Ley Federal del Trabajo, Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
4. Impulsar la inclusión de las mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres indígenas al sistema educativo a fin de erradicar la brecha de género en alfabetización y alfabetización digital.
5. Fortalecer los programas de apoyo a la educación con perspectiva de género, en especial aquellos destinados a las madres y jefas de familia.
6. Promover programas efectivos para la detección oportuna y el tratamiento de cáncer de mama y cervicouterino.



B. Fuerza de la Juventud

1. Expedir una nueva Ley de Coordinación de la Educación Superior, que permita crear un vínculo entre el sector empresarial y las Instituciones de Educación Superior con el propósito de obtener más y mejores empleos para los jóvenes recién egresados de los centros de estudio.
2. Legislar en la Ley General de Salud en materia de educación Sexual y reproductiva para garantizar el mayor acceso a la información sobre las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y la planificación familiar entre los jóvenes.
3. Promover programas de información y concientización dentro del sector de los jóvenes para la prevención del delito.
4. Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de Juventud con la finalidad de expedir una Ley de Juventud con diversos temas como la participación de las y los jóvenes en el ámbito público, la promoción de la libre expresión, promoción del talento, creatividad y mentalidad empresarial de las y los jóvenes, la recuperación de espacios públicos y sobre todo mejorar la oferta de formación técnica y profesional de los jóvenes mexicanos.

C. Interés superior de la niñez.

1. Aprobar el presupuesto necesario para la operación del Sistema Nacional y las Procuradurías de Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2. Reformar la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la niñez mexicana.



3. Impulsar con recursos públicos los programas de prevención del embarazo adolescente, así como de atención a las niñas y jóvenes madres de familia a través de becas para su permanencia en el sistema educativo.
4. Vigilar la aplicación de las sanciones correspondientes a quienes atenten contra la dignidad y los derechos de la niñez mexicana, particularmente aquellos delitos cometidos por sus familiares o personas de confianza.
5. Promover con las autoridades laborales y el sector empresarial la erradicación del trabajo de los menores de 15 años a través de programas de becas para que concluyan sus estudios.

D. Personas con discapacidad.

1. Garantizar a las personas con discapacidad el derecho de acceso efectivo a la justicia, poniendo a su disposición de manera gratuita, peritos especializados en las diversas discapacidades, apoyo de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, así como la emisión de documentos en Sistema de escritura Braille.
2. Establecer incentivos para las empresas públicas o privadas que contraten personas con capacidades diferentes.
3. Reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para que se obligue a la STPS a realizar acciones de difusión de los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones en materia de capacidades diferentes.

E. Pueblos Indígenas

1. Impulsar la expedición de una Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas, de tal modo que México cumpla con su obligación internacional (Convenio 169 de la OIT) y



su obligación nacional (Artículo 2 de la Carta Magna) de garantizar los procedimientos de consulta previa, libre e informada para los pueblos indígenas antes de la toma de decisiones administrativas que podrían afectar su medio ambiente.

2. Establecer la obligación constitucional del Estado (en todos sus órdenes de gobierno) de garantizar el acceso de los pueblos indígenas a intérpretes y traductores en los procesos judiciales en materia civil, penal, mercantil o administrativa

F. Migrantes

1. Garantizar la protección de las niñas y niños migrantes no acompañados a fin de que reciban educación y atención médica por personal especializado.
2. Impulsar esquemas de protección a los migrantes que transitan por nuestro país hacia los Estados Unidos de América con el propósito de que no sean víctimas de la delincuencia organizada.

3. DERECHOS HUMANOS.

A. Salud

1. Garantizar los recursos públicos a las instituciones de salud públicas federales y estatales para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud.
2. Promover la medicina preventiva en las instituciones de salud públicas a fin de mejorar la salud de las y los mexicanos.
3. Reforzar los programas contra la obesidad, de atención al cáncer y de enfermedades crónico-degenerativas, particularmente en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
4. Fortalecer el marco jurídico para proteger la salud materna, la mortalidad en menores de 5 años, el combate al VIH, malaria y



entre otras enfermedades en las que México se encuentra rezagado en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

B. Vivienda

1. Impulsar el acceso a la vivienda digna a través del financiamiento público y la flexibilización de los créditos de instituciones privadas, particularmente dirigida a los jóvenes.
2. Legislar en materia de asentamientos humanos con el fin de especificar los criterios mínimos que las leyes estatales en materia de Desarrollo Urbano deberán contener, en orden de conseguir una armonización nacional en la materia. (Ejemplo: visión de densificación con servicios eficientes y alta calidad de vida, ciudad poli-céntrica, conectividad, cohesión espacial, entre otros).

4. GOBERNABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

A. Gobernabilidad democrática.

1. Disminuir el presupuesto público de los partidos políticos, así como su acceso a los medios de comunicación.
2. Fortalecer las atribuciones de los gobiernos municipales en materia fiscal y de gasto e incrementar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
3. Impulsar la iniciativa preferente para los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión.
4. Establecer mecanismos que garanticen la pluralidad política y la representación de las minorías legislativas en los órganos de gobierno del Congreso de la Unión.



B. Construcción de Ciudadanía.

1. Impulsar a la participación ciudadana a través de las organizaciones de la sociedad civil a fin de fomentar su incidencia en las decisiones públicas.
2. Crear una nueva Ley de medios de comunicación a fin de regular y transparentar la propaganda gubernamental que conlleve a la disminución del gasto del gobierno federal, estatal y municipal en publicidad.
3. Generar mayores incentivos y apoyos económicos a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
4. Revisar la Ley de Consulta Popular con el propósito de eliminar los obstáculos procedimentales que impiden que sea un ejercicio ciudadano.
5. Ampliar las prerrogativas y derechos de las candidaturas independientes a nivel federal y evitar una regresión de esta figura en las entidades federativas.
6. Fortalecer el voto de los mexicanos en el extranjero, regulando las campañas fuera del territorio nacional y creando la sexta circunscripción electoral para migrantes en el extranjero.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de septiembre 2015



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>